AUTORIZACIÓN PARA MANEJO Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Entre los Suscritos a Saber:

CENTRO COMERCIAL BIMA P.H., persona jurídica de derecho civil, constituida bajo el régimen de Propiedad Horizontal con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, identificada con número NIT 830.058.305-2, Copropiedad constituida mediante Escritura Pública No. 002744 de Junio (06) de mil novecientos noventa y ocho (1998), y otorgada en la Notaría Decima (10) del círculo Santa Fe de Bogotá, representado legalmente por **OLIVA CARDENAS VANEGAS**, mayor de edad, vecina y residente de la ciudad de Bogotá D.C, identificada con la Cédula de ciudadanía No. 65.696.082, actuando en su calidad de Administrador y Representante Legal, calidad que acredita mediante certificación de la Alcaldía Local de Suba, quien para los efectos de este documento se denominará el **RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN.**

Y, de otra parte _____, sociedad comercial identificada con el NIT _____, representada por _____persona natural, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, identificado (a) como aparece al pie de su firma, quién actúa en su representación y quien para los efectos de este documento se denominará el **TITULAR DE LA INFORMACIÓN.**

Para el entendimiento de la presente autorización previo a su regulación las Partes entenderán las siguientes:

DEFINICIONES

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS. Se entenderá como el tratamiento de datos que supone la revelación de la información personal recolectada por el receptor de datos a una persona distinta del interesado. En consideración a lo anterior, el RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN únicamente realizará las cesiones expresamente autorizadas por cuenta del TITULAR DE LA INFORMACIÓN, que este caso ostentará la condición de cedente de la información personal.

DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. Se entenderán como aquella información, numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a personas físicas identificadas o identificables.

RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN. Se entenderá como receptor aquella persona jurídica o profesional que tratará la información suministrada por el titular de la información como consecuencia de una relación jurídica que le vincula con ella y delimita el ámbito de su actuación para la prestación de un servicio.

BASES DE DATOS. Conjunto organizado de datos de carácter personal, que permita el acceso a los datos con arreglo a criterios determinados, cualquiera que fuere la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso, responsabilidad del RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN al que accede y que es puesto a disposición por el TITULAR DE LA INFORMACIÓN para desarrollar el servicio que esté presta.

MEDIDAS DE SEGURIDAD. Son aquellas medidas de índole técnica y organizativa que son necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal exigibles a las bases

de datos y tratamientos, recogidas en la ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 886 de 2014.

RESPONSABLE DE LA BASE DE DATOS O DEL TRATAMIENTO. Persona jurídica de naturaleza pública, titular de la base de datos, que decide sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, aunque no lo realice materialmente, es decir el RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN.

TRATAMIENTO DE DATOS. Cualquier operación o procedimiento técnico, sea o no automatizado, que permita la recolección, grabación, conservación, elaboración, modificación, consulta, utilización, cancelación, bloqueo o supresión, así como las cesiones de datos que resulten de comunicaciones, consultas, interconexiones y/o transferencias.

Entendidas las anteriores definiciones, las Partes acuerdan:

PRIMERA. OBJETO. La presente autorización tiene por objeto garantizar la seguridad de la información a la que se accede para la prestación del servicio de _____, que realiza el RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN, con la respectiva confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos de carácter personal de bases de datos con información personal del titular de la información, motivo por el cual a partir de la firma de esta autorización el RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN será el encargado del tratamiento de la información comprometiéndose de esta forma al cumplimiento de las obligaciones que le son inherentes.

SEGUNDA. PRESTACIONES Y PROPIEDAD DE LOS DATOS. En el contexto de la prestación de los servicios realizados por el RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN y con la finalidad mencionada, este último proporcionara al TITULAR DE LA INFORMACIÓN los datos de carácter personal relativos a la prestación del servicio contratado, los cuales en adelante se denominarán datos y se realizaran con el fin de hacer posible la prestación de los servicios encomendados.

El RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN reconoce mediante este documento expresamente que los datos a los que tiene acceso son de exclusiva propiedad del TITULAR DE LA INFORMACIÓN, por lo que no podrá aplicarlos o utilizarlos con fines distintos a los previstos de la relación contractual o de prestación de servicios que a la fecha tiene con el TITULAR DE LA INFORMACIÓN.

En consecuencia, el RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN será el único que tendrá acción a aquellos datos que el TITULAR DE LA INFORMACIÓN le suministre, procediendo en todo caso a su tratamiento de acuerdo con las instrucciones proporcionadas por este, no constituyendo, en ningún caso dicho acceso una comunicación de datos, ni siquiera a efectos de su conservación, dado que dicho tratamiento de datos se trata exclusivamente de una simple entrega de los datos a efectos de dar cumplimiento al relación contractual que existe entre las Partes.

TERCERA. TRATAMIENTO DE DATOS. El RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización de servicio. Una vez realizada la prestación del servicio, el RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio, así mismo se compromete a destruir los datos con la finalidad exclusiva otorgada por el TITULAR DE LA INFORMACIÓN respecto a los

datos proporcionados como cualquier información resultado de cualquier elaboración de los mismo y/o soportes o documentos en que se halle recogida la información o en su caso, a devolvérselos al TITULAR DE LA INFORMACIÓN en función de las decisiones tomadas por los intervinientes para cada caso en particular.

Por los antes expuesto, se hace constar que los datos personales recolectados respecto a presentación de ofertas y demás documentación necesaria objeto de la prestación del servicio a la que se refiere el presente acuerdo, serán tratados por el RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN con la finalidad de garantizar el adecuado mantenimiento, cumplimiento y control del desarrollo del contrato.

En el evento en que sea necesario conservar los datos suministrados por el TITULAR DE LA INFORMACIÓN o una parte de estos a efecto de la atención de posibles responsabilidades que pudiesen derivarse del tratamiento, estos datos deberán permanecer convenientemente bloqueados hasta que transcurran los plazos de prescripción correspondientes para cada uno de ellos, momento en que deberán ser destruidos. El TITULAR DE LA INFORMACIÓN deberá tener conocimiento de dichos datos, así como de las medidas que garanticen el adecuado bloqueo de los datos y finalmente su destrucción.

CUARTA. CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS. El RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN se obliga a utilizar los datos que le facilite el TITULAR DE LA INFORMACIÓN única y exclusivamente para los fines del presente contrato y a guardar secreto profesional, respecto de todos los datos de carácter personal que conozca y a los que tenga acceso durante su relación contractual.

Así mismo el RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN, se obliga a custodiar e impedir el acceso a los datos de carácter personal a cualquier tercero ajeno al presente contrato. Las anteriores obligaciones se extienden a toda persona que pudiera intervenir en cualquier fase del tratamiento por cuenta del RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN y subsistirán aun después de terminados los tratamientos efectuados en el marco del presente contrato.

El RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN, se compromete a comunicar y hacer cumplir a sus empleados asignados al proyecto, las obligaciones establecidas en los aparatos anteriores. Cualquier tratamiento de los datos que no se ajuste a lo dispuesto en el presente acuerdo, será responsabilidad exclusiva del RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN frente a terceros y frente al titular de la información, por lo que el RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN responderá por los daños y perjuicios que le hubiera podido causar, siendo considerado también responsable del tratamiento estos efectos.

QUINTA. MEDIDAS DE SEGURIDAD. El RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN manifiesta cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, en bases de datos como en archivos fisicos de almacenamiento.

SEXTA. SUBCESIONES. El RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN se compromete a no realizar ninguna cesión de los datos. En los eventos en los que fuese imprescindible para la efectiva prestación del servicio la cesión de aquella información de propiedad del TITULAR DE LA INFORMACIÓN, el RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN solicitará la autorización del TITULAR de la información quien podrá aceptar o negar esta solicitud.

AUTORIZACIÓN PARA MANEJO Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

SÉPTIMA. DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN. EL RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN velará por el respeto y garantía de los derechos del TITULAR DE LA INFORMACIÓN tendiente a:

- Conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales en cualquier momento, previa verificación de la identidad de quien hace la solicitud.
- Obtener copia de la autorización otorgada para el uso de sus datos y conocimiento acerca de la finalidad y uso que ha hecho el Centro Comercial de su información personal.
- Interponer quejas cual el titular de la información considere que se ha incumplido la presente política de datos o la normativa vigente al respecto,
- Obtener información de los datos suministrados a Centro Comercial Bima P.H, en todo momento conforme al procedimiento establecido en la presente política de datos.
- Realizar solicitud de supresión de datos, la cual puede revocarse por parte del Centro Comercial Portal 80 P.H., cuando exista un deber legal o contractual que le imponga a permanecer en la base de datos o archivo del Centro Comercial.

OCTAVA. ENTRADA EN VIGOR Y DURACIÓN. La presente autorización entrará en vigor en la fecha de su firma, y su duración se extenderá durante la vigencia del contrato de _____ suscrito entre ambas partes con fecha de _____ de _____ de 202____. Esta autorización para el tratamiento de los datos personales formará parte del contrato de servicios existente entre ambas partes.

EL RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN **EL TITULAR DE LA INFORMACIÓN**

_____ _____

C.C. No. _____de _____ C.C. No. _____ de _____

Representante Legal
Centro Comercial Bima P.H
(Original firmado)